

SEÑORES

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

L. C.

RESPUESTA OFICIO

**Referencia: Expediente 06-120156 sobre Sistema de acople de piezas
para juguetes vehiculares.**

Solicitante: GLORIA ESTELA RESTREPO LOTERO

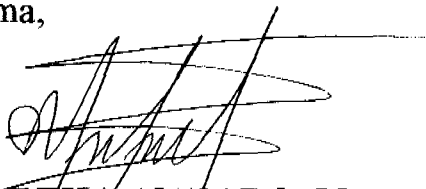
I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO:

Martha Amparo Fonseca Fierro obrando como apoderado del solicitante mencionado, doy respuesta al concepto técnico No. 4431, notificado el 7 de enero de 2010 por ese Despacho.

II. ACLARACION DE INFORMACION:

Respecto del punto 3 y a efectos de dar claridad sobre el alcance de nuestro invento me permito allegar una descripción, reivindicaciones y figuras con las correcciones de presentación, sin que ello constituya una ampliación sobre la protección originalmente solicitada.

Firma,



MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO

CC 51.794.299

TP 48377

Anexo: lo anunciado



No. 06-120156- -00003-0000

Fecha: 2010-02-02 14:51:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAAREQUE Folios: 5

50 2
50

MODELO DE UTILIDAD

PIEZAS PLANAS DE ACOUPLE PARA CONFORMAR JUGUETES TRIDIMENSIONALES

OBJETIVO:

El presente modelo de utilidad se relaciona con unas piezas planas o módulos de ensamble para acople de las mismas mediante ranuras con el objeto de formar cuerpos tridimensionales, tipo de juguete de fácil armado y desarmado, y en especial juguetes de vehículos, buses, chivas, metros etc., donde cada producto formado conlleva su respectivo paquete de piezas planas para su armado.

DESCRIPCION DEL MODELO:

Conforme a la figura 1 adjunta, el modelo comprende un conjunto de piezas planas en madera, preferiblemente, o módulos de ensamble en variados contornos y tamaños que conforman la carrocería o exterior del vehículo y que denominaremos para el caso, como piezas (A y A') (B) (C y C') (D y D') (E) (F) y (G), que a título de ejemplo son piezas para el armado tridimensional de un vehículo tipo metro.

Cada pieza en particular lleva una ranura (10) de anchura igual al espesor de cada pieza o lámina, dicha ranura sirve para permitir el ensamble entre pieza y pieza por inserción retención entre las mismas sin necesidad de acudir a tornillería o fijaciones adicionales, de modo que el cuerpo una vez conformado tenga la estabilidad, salvo en casos muy particulares que requerirían el uso de algunos pasadores transversales para complementar la fijación entre piezas.

Las piezas aquí mostradas se traen a título de ejemplo sin que ello constituya una limitación al alcance de la invención en ^acuento a la diversidad de objetos y cuerpos tridimensionales que se pueden lograr con las piezas descritas.

St 51

La novedad se define en la adaptabilidad de las piezas o láminas modulares mediante sus respectivas ranuras de acople para la auto sustentación dentro del conjunto armado. Estas piezas de la descripción son preferiblemente de madera aunque no se descarta el uso del material plástico o el cartón, entre otros.

En la figura 2 se advierte otro tipo de ensamble ejemplificado para el caso de una “chiva”, donde las piezas que conforman el objeto tridimensional pueden denominarse como (H) (I I') (J) (K) (L) (M) (N) y (O) para el cuerpo del vehículo, y cada pieza lleva a su vez una ranura (10') de anchura igual al espesor de cada lámina o pieza plana mencionada, las cuales se acoplan a través de dicha ranura para su fijación y retención, sin ayuda de tornillos ni pegantes.

52

4
52

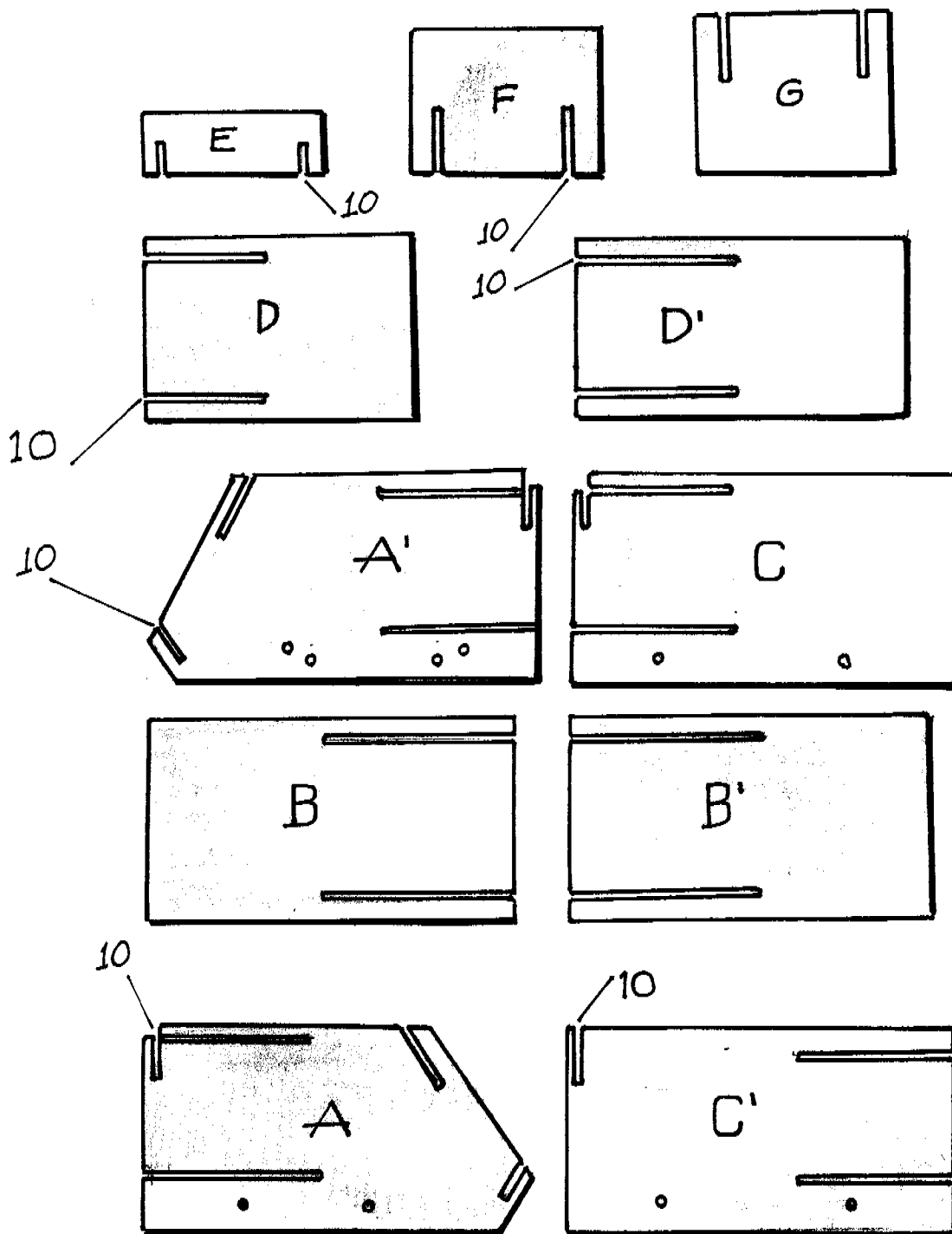


FIG. 1

83

53

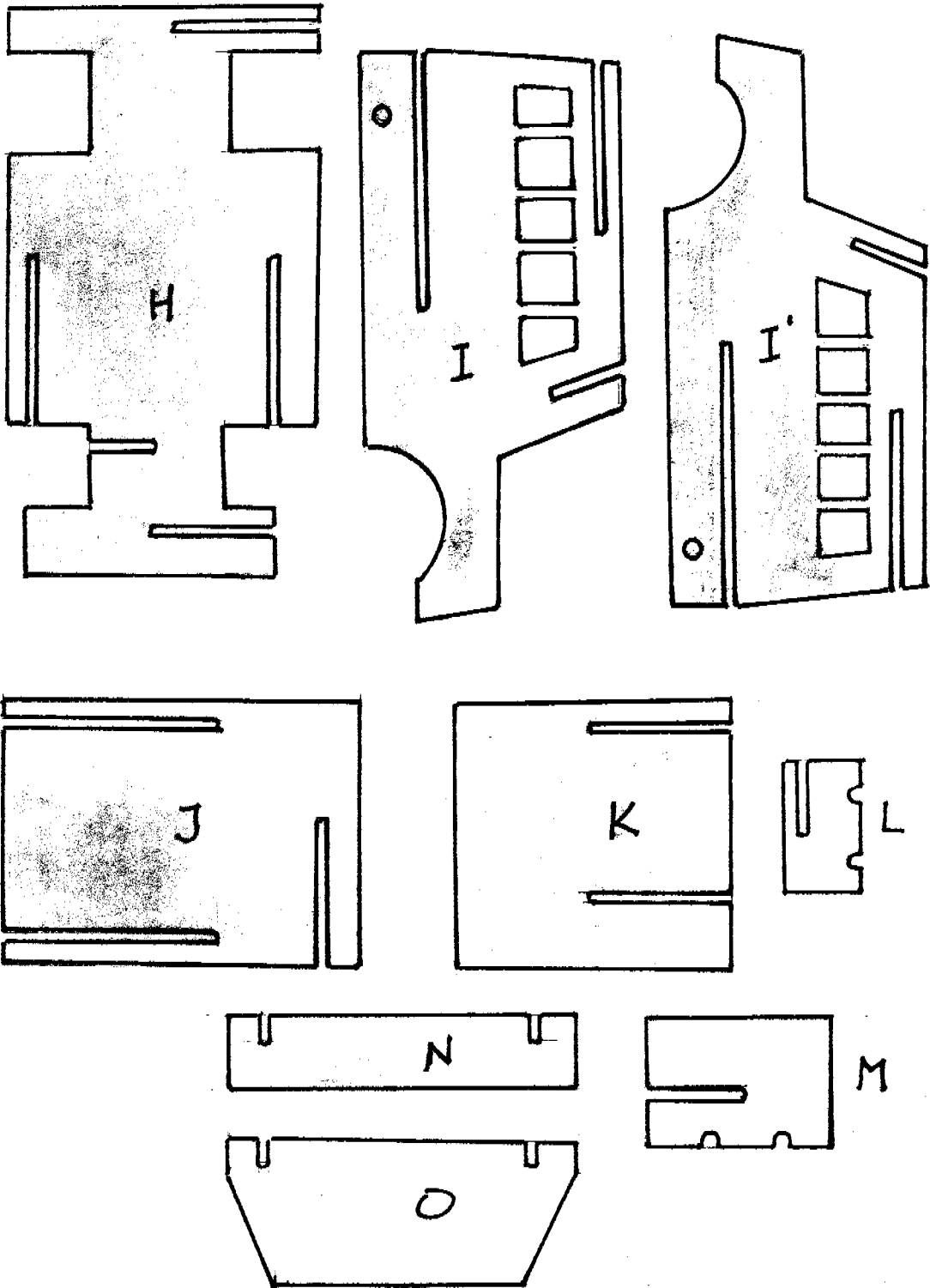
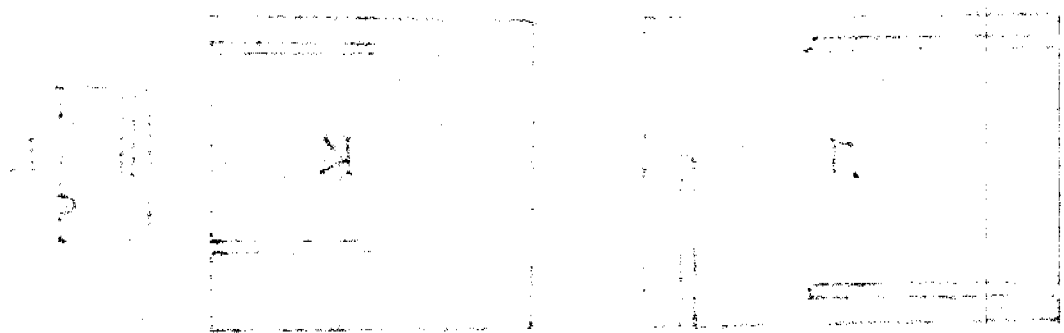
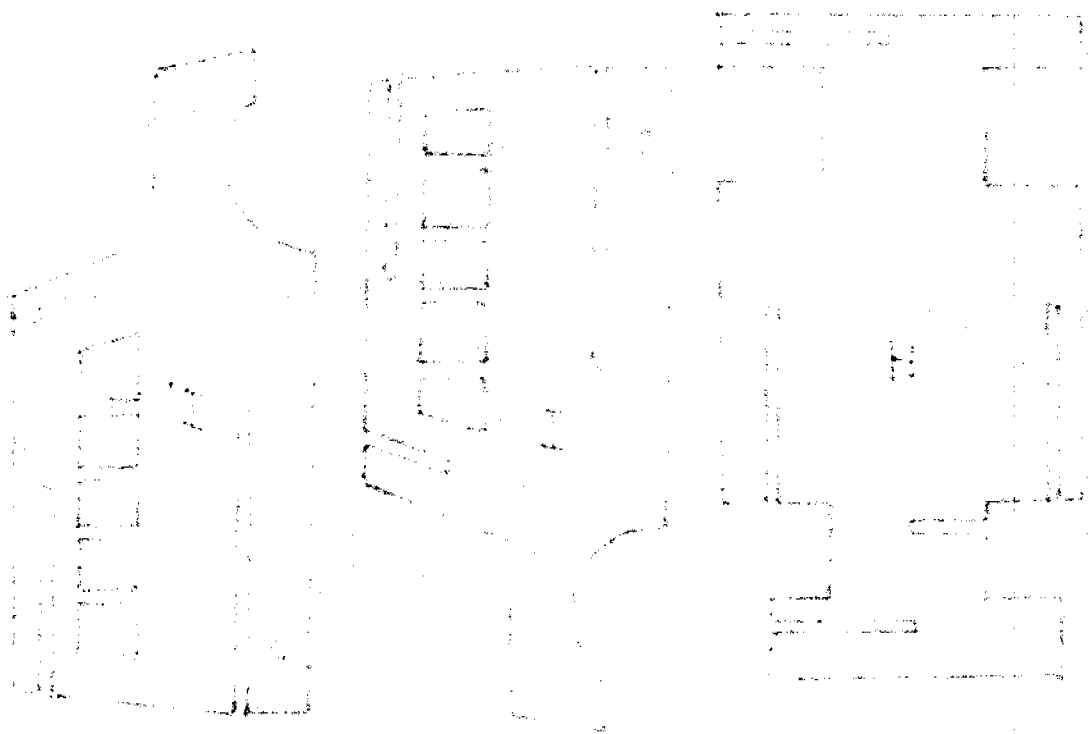


FIG. 2



5-10-77

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Radicación n.º 06 – 120 156
Clasificación Internacional (IPC): A63H 33/04, 33/08
Concepto Técnico n.º 1769

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐
Número de la Solicitud Internacional			
Fecha de Presentación Internacional			

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folio 4 como se radicó inicialmente Folios 50 y 51 modificación.
Reivindicaciones:	Folio 5 como se radicó inicialmente No hubo modificación.
Dibujos:	Folios 7 y 8 como se radicó inicialmente Folios 52 y 53 modificación.
<u>Respuesta del solicitante:</u>	Folio 49.

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: *Piezas planas de acople para conformar juguetes tridimensionales*, folio 50.

NOTA: Debido a los numerosos defectos de forma que subsisten en la actualidad, la siguiente es la interpretación que el examinador le ha dado a la solicitud.

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en suministrar unas piezas planas que se acoplan por medio de ranuras rectas que tienen una anchura igual al espesor de las piezas.

El problema planteado en esta solicitud sería obtener cuerpos tridimensionales de juguete a partir de piezas planas que se entrecruzan.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona unas piezas planas que tienen ranuras distribuidas en su cuerpo y en donde casan otras piezas similares.

3. De la solicitud de Patente

Descripción (artículo 28 D. 486)

El capítulo descriptivo no cumple con los requisitos de claridad y divulgación completa en la descripción. En otras palabras, en la descripción aparecen numerosos defectos, especialmente relacionados con las figuras anexadas y con los signos de referencia utilizados en ellas, así como con las denominaciones asociadas a dichos números. Se observan, por ejemplo, numerosos detalles que se ilustran en las figuras y que no tienen ningún número o signo de referencia asociado, también se observa, por ejemplo, que en las [mal llamadas] figuras 1 y 2, hay numerosas ilustraciones -que fueron designadas con letras de referencia: A, B, C,... - que no fueron designadas apropiadamente: Figura 1A, figura 1B, figura 1C,... y que, además, no se definen dentro del texto de la descripción, apenas si se mencionan. Las instrucciones al respecto, así como varias otras instrucciones explícitamente incluidas en el Concepto Técnico 4431, ver folio 16, se pasaron por alto.

Pero, también, por ejemplo, se anota que el solicitante no menciona ni hace alusión explícita a las enseñanzas de los antecedentes determinados por el examinador en el Concepto Técnico n.º 4431, folios 14 a 48, pasando por alto el contenido técnico de todos y cada uno de los documentos citados por el examinador.

El solicitante no ha determinado, entre otras cosas, qué características deben tener las piezas que reclama, que supuestamente las haría diferentes de las piezas similares que hay en el estado de la técnica. Tampoco ha establecido claramente cómo es que se arman los juguetes tridimensionales que menciona: si una ranura de una pieza debe casar con la ranura de otra pieza o debe casar con el cuerpo sólido de la pieza. ¿Qué reglas se deberían seguir para fabricar las piezas? Porque, únicamente menciona que se trata de *piezas planas... en variados contornos y tamaños que conforman la carrocería o exterior del vehículo [¿cuál?]. cada pieza en particular lleva una ranura [la mayoría de piezas que se ilustran tienen más de una ranura] de anchura igual al espesor de cada pieza..., dicha ranura sirve para permitir el ensamble entre pieza y pieza por inserción retención entre las mismas... [¿entre las piezas o entre las ranuras?] de modo que el cuerpo [¿de qué?] una vez conformado tenga estabilidad, salvo en casos muy particulares [¿cuáles?] que requerirían el uso de algunos pasadores transversales [no ilustrados] para complementar la fijación entre piezas. Ver página 1, folio 50. El examinador señala entre corchetes [] algunas de las cuestiones que no es posible aclarar con la descripción hecha por el solicitante.*

La descripción no cumple con los requisitos de claridad y completitud de acuerdo al Art. 28 de la Decisión 486.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Como se estableció explícitamente en el Concepto Técnico 4431, folios 16 y 17, el capítulo reivindicatorio original es defectuoso; concretamente, no tiene claridad, ni definición y, además, no está sustentado por la descripción, requisitos exigidos para las reivindicaciones. A pesar de que el solicitante anuncia un nuevo capítulo reivindicatorio -ver folio 49- no lo incluyó entre las modificaciones presentadas como respuesta a dicho Concepto. Tampoco argumentó la defensa del original.

Las reivindicaciones no cumplen con los requisitos de claridad, definición y sustento por la descripción de acuerdo al Art. 30 de la Decisión 486.

De lo anterior se concluye que, a pesar de las modificaciones realizadas por el solicitante, la solicitud continúa presentando defectos que se podían haber evitado siguiendo las instrucciones incluidas en el Concepto Técnico n.º 4431, folios 14 a 48. En otras palabras, a pesar de la respuesta del solicitante, subsisten los impedimentos para la concesión del privilegio de patente de modelo de utilidad solicitado; y, en consecuencia, se debe recomendar negarlo, porque se considera inconducente repetir objeciones que ya se habían hecho y dar instrucciones que ya se habían dado explícitamente en una ocasión anterior.

4. Determinación del Estado de la Técnica

A continuación se incluyen, editados para fines de información, algunos apartes mencionados en el Concepto Técnico aludido arriba.

Fecha de presentación de la solicitud nacional 2006-11-26

Durante la búsqueda de anterioridades se encontraron los siguientes documentos, que forman parte estado de la técnica más cercano al objeto de la solicitud:

n.º	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Patente US 2 347 561, cuyos inventores son Donald K. Howard, George W. Benckenstein, Jr. y Harry L. Porter, quien le cedió sus derechos a la Burton-Rodgers, Inc.	«Silhouette model»(Un modelo de silueta)	1944-04-25
D2	Patente US 3 547 491, cuyo inventor es Bernard X. Bovasso	«Quick assembled furniture»(Un mueble de ensamblaje rápido)	1970-12-15
D3	Patente US 3 788 700, cuyo inventor es Richard M. Wartes	«Multifunctional pegged furniture»(Un mueble fijado con clavijas)	1974-01-29
D4	Patente US 4 082 356, cuya inventora es Karin Ruth Johnson	«Educational puzzle chair»(Una silla como rompecabezas educativo)	1978-04-04
D5	Patente US 6 439 945 B1, cuyo inventor es Kuo-Ching Liu	«Octopus-shaped built-up toy»(Un juguete de construcción en forma de pulpo)	2002-08-27
D6	Patente US 6 478 650 B1, cuyo inventor es Chia Hsiang Tsai, quien le cedió sus derechos a la 3E Enterprise Ltd.	«Toy construction kit having movable members»(Un kit de juguete de construcción que tiene miembros móviles)	2002-11-12

En los folios 19 a 48 se anexaron copias de algunas páginas pertinentes de estos documentos.

Con base en los documentos encontrados hasta el momento, se insinuaron objeciones respecto a la novedad del objeto solicitado-ver folio 18-, porque todos y cada uno de los documentos citados arriba enseñan piezas planas con ranuras que recorren parcialmente la superficie de la pieza, que tienen un ancho sustancialmente igual al espesor de las piezas; y, que se pueden acoplar entre sí para formar artículos tridimensionales, algunos de estos documentos ilustran el resultado en forma de vehículos de juguete.

5. Análisis de la respuesta del solicitante

El solicitante no subsanó aceptablemente los defectos anunciados en el Concepto Técnico n.º 4431, folios 14 a 48, como se estableció arriba, en su oportunidad.

El solicitante, además, pasó por alto las objeciones a la novedad del objeto de la solicitud, que se le insinuaron en el mismo Concepto Técnico, ver folio 18, con base en los documentos citados arriba.

6. Conclusión:

Dado que el solicitante no subsanó satisfactoriamente las objeciones formuladas en el Concepto Técnico n.º 4431, folios 14 a 48, esto es, dado que -a pesar de la respuesta- subsisten los impedimentos para la concesión del privilegio de patente de modelo de utilidad solicitado; se recomienda **Negar** dicho privilegio, reclamado en la reivindicación única, folio 5.

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2009

CONCEPTO TÉCNICO n.º 1769	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202009
---------------------------	---